

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA IEH ECUADOR LABORATORIES IEHLAB S.A. CELEBRADA EL 19
DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de marzo de 2019, a las once horas, en Urdesa Central 113, parroquia Tarquí, de esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, se reunió de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **IEH ECUADOR LABORATORIES IEHLAB S.A.** a la que asistieron los señores accionistas **JAVIER SEBASTIAN ALONSO QUINTANA Y GUSTAVO ANTONIO SERRANO WIESNER**, quienes son propietarios de 528 y 272 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, respectivamente. Las acciones se encuentran pagadas en un 100% de su valor nominal, y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a su valor pagado.

Preside la sesión el señor Gustavo Serrano Wiesner en su calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Ab. Pablo Olaya León, quien deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes, tal como lo prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías, determinándose que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Una vez oídas las palabras del Secretario, el Presidente declaró instalada la sesión e informó a los señores accionistas que se va a tratar sobre los puntos contenidos en el orden del día y que han sido aprobados por unanimidad:

- 1) Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico de 2018;
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2018;

Aceptando los accionistas la celebración de esta Junta y los puntos a tratarse, a continuación se pasa a tratar los temas aprobados:

1. El señor Gustavo Serrano Wiesner, en calidad de administrador procede a dar lectura a su informe sobre la gestión desarrollada por él durante el ejercicio de 2018, haciendo las correspondientes explicaciones que permiten a la Junta tener un completo conocimiento del desarrollo de los negocios sociales durante el ejercicio económico que acaba de terminar.

Una vez terminada la lectura del informe presentado por el administrador, y antes de proceder la Junta a resolver sobre el mismo, ordena dar lectura al informe que ha presentado el Comisario sobre el ejercicio económico de 2018.

Concluida la lectura del informe del Comisario, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve: "Aprobar los informes del

Administrador y del Comisario por la gestión administrativa desarrollada por ellos durante el ejercicio económico 2018."

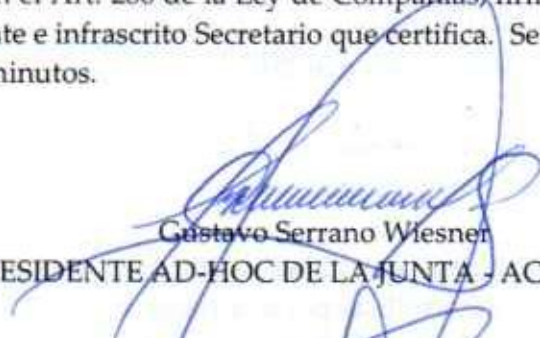
2. El administrador presenta a consideración de los señores accionistas el Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el período de 2018.

Concluida la lectura del Balance General y del estado de pérdidas y ganancias, estos son aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos permitidos.

Dado que no existen utilidades en el ejercicio no es necesario resolver nada sobre su destino.

A continuación el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos que serán incorporados al expediente de esta sesión. La Junta General, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta Junta y que son: a) Lista de asistentes y número de accionistas que representa, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde; b) Copia del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de Diciembre de 2018; c) Copia del informe del Administrador y del Informe del Comisario; y, d) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, firman el acta los asistentes en unión del Presidente e infrascrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas con treinta minutos.


Gustavo Serrano Wiesner
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA - ACCIONISTA


Ab. Pablo Olaya León
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA